

## La doctrina contrainsurgente y la represión en Córdoba, Argentina (1969-1979)

### *The counter-insurgency doctrine and repression in Cordoba, Argentina (1969-1979)*

por Dra. Mariana Tello\*

Recibido: 1/10/2024 – Aceptado: 1/11/2024

#### Resumen

El presente artículo tiene como objetivo reconstruir y analizar los procesos represivos que tuvieron lugar en la provincia de Córdoba, Argentina, entre 1969 y 1979. El mismo parte de analizar las doctrinas contrainsurgentes y sus apropiaciones locales en el marco de un progresivo desplazamiento hacia un estado de excepción jurídica. Desde allí avanza sobre el análisis de un dispositivo represivo particular que centralizó el “aniquilamiento de la subversión” a partir del golpe del 24 de marzo de 1976: el Centro Clandestino de Detención conocido como “La Perla”.

**Palabras clave:** Contrainsurgencia, Represión, Argentina, Historia local, Centros Clandestinos de Detención.

#### Abstract

The aim of this article is to reconstruct and analyze the repressive processes which took place in the province of Córdoba, Argentina, between 1969 and 1979. It starts by analyzing counter-insurgency doctrines and their local appropriation in the context of a progressive shift towards a state of

\* Instituto de Antropología de Córdoba-CONICET/UNC



legal exception. From there, it moves on to analyze a particular repressive device which centralized the “annihilation of subversion” after the coup of 24 March 1976: the Clandestine Detention Centre known as “La Perla”.

**Key words:** Counterinsurgency, Repression, Argentina, Local History, Clandestine Detention Centers.

## Introducción

El presente artículo tiene como objetivo analizar los procesos represivos que tuvieron lugar en la provincia de Córdoba durante las décadas del '60 y '70 y que desembocaron –a partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976- en la implantación de un dispositivo represivo que concentró el “aniquilamiento de la subversión”<sup>1</sup> en manos del Ejército: el Centro Clandestino de Detención (en más CCD) conocido como “La Perla”. El análisis de las diferentes *agencias represivas*<sup>2</sup>, de las características de los agentes que actuaron en ese marco busca echar luz sobre la apropiación vernácula de las doctrinas contrainsurgentes y de la represión en clave local.

El texto parte de analizar el marco doctrinario contrainsurgente y cómo fue caracterizada Córdoba por parte del Estado a partir del Cordobazo (1969) para enfocarse en las *agencias represivas* que fueron tomando protagonismo en la “lucha contra la subversión”. Las tensiones entre seguridad y defensa y el perfilamiento de los “enemigos” que realizaron las Fuerzas Armadas (FFAA en más) a lo largo del periodo atraviesa todo el texto, dando

<sup>1</sup> A lo largo del texto utilizaré comillas para resaltar las categorías que expresan la perspectiva de los actores, en este caso las Fuerzas Armadas y de Seguridad, e itálica para las categorías teóricas.

<sup>2</sup> Águila, G. y Alonso, L. (2017). “Presentación” en “Dossier La historia reciente en la Argentina: problemas de definición y temas de debate”. Revista *Ayer* N° 107 (3).



cuenta de la paulatina centralización de la “Inteligencia” por parte del Ejército y la culminación de este proceso en la implantación de “La Perla” que funcionó entre marzo de 1976 y diciembre de 1978)<sup>3</sup>. A partir de la reconstrucción de este proceso, el texto culmina en el análisis de este dispositivo y de sus particularidades: las características de los militares que allí actuaron, la modalidad y el alcance de los secuestros en diferentes momentos de su funcionamiento, los métodos de captura e “interrogación” empleados, las modalidades de asesinato y el tratamiento de los restos.

Así, el artículo se inscribe en un campo de discusiones sobre la contrainsurgencia<sup>4</sup> y la represión<sup>5</sup>, desde el que busca aportar a las discusiones allí entabladas en clave local<sup>6</sup>, prestando especial atención a los CCDs como

<sup>3</sup> La periodización trazada obedece a tomar al Cordobazo como comienzo inequívoco de un ciclo que colocó a Córdoba en el “mapa” de las hipótesis de conflicto del Ejército. El final de la periodización se ofrece de un modo mucho más difuso, tomando 1979 como año donde la represión ya casi no registra hechos en Córdoba. En cuanto a las escalas, tomo la propuesta de Jacques Rével sobre un *juego de escalas* que permita analizar tanto lo provincial como otras escalas comprendidas en esta denominación, así como el flujo de individuos entre unas y otras. Ver: Revel, J. (2015) (dir.) *Juego de escalas. Experiencias del microanálisis*. Buenos Aires: UNSAM Edita.

<sup>4</sup> Sin ánimo de exhaustividad, en el campo de los estudios de la contrainsurgencia ver Ranalletti, M. (2011). “Una aproximación a los fundamentos del terrorismo de Estado en Argentina: la recepción de la noción de ‘guerra revolucionaria’ en el ámbito castrense local (1954-1962)”. En *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*, n° 11, pp. 261-278. Pontoriero, E. (2022). *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*. UNGS; UNM; UNLP. Robin, M. M. (2005). *Escuadrones de la muerte: la escuela francesa*. Buenos Aires: Sudamericana.

<sup>5</sup> El trabajo se inscribe en las discusiones dadas en el marco de la Red de Estudios sobre la Represión, la cual integro, y que se plasman principalmente en dos libros: Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (comps.) (2016). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina*. Nuevos abordajes a cuarenta años del golpe de Estado, La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Y Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (coords.) (2020). *La represión como política de Estado. Estudios sobre la violencia estatal en el siglo XX*. Buenos Aires: Imago Mundi.

<sup>6</sup> Dentro del campo de estudios historiográfico sobre la represión a nivel local ver: Servetto, A. (1998). *De la Córdoba combativa a la Córdoba militarizada, 1973-1976*. Córdoba: Ferreyra Editores. Servetto, A. (2010). 73/76. *El gobierno peronista contra las “provincias montoneras”*. Buenos Aires: Siglo XXI. Paiaro, M. “Exhibir el terror. El Comando Libertadores de América: Entre el asesinato político y la restauración de la honra” en Solis, C. y Ponza, P. (2016). *Córdoba a 40 años del Golpe: estudios de la dictadura en clave local*. Córdoba: Editorial de la FFyH-UNC. Solis, C. (2023). “Paso a informar”. Historia de la represión desde los memorandos de la Policía Federal, Delegación Córdoba, en dictadura y su antesala (Argentina, 1975-1976)”. En *Segle XX. Revista catalana d’història* N° 16. P.p. 135 -160. Bertotti, C. (2009). “Del ‘Cordobazo’ al golpe de Estado del ‘76. Una aproximación



dispositivos represivos<sup>7</sup>. Situado en la encrucijada entre la antropología y la historia, busca analizar a partir de una reconstrucción histórica, el *punto de vista* del actor represivo<sup>8</sup>. Tanto en la conformación de esos otros, “enemigos internos” susceptibles de ser cercenados en sus derechos, como de las formas concretas en que adoptó el “aniquilamiento de la subversión”. Transversalmente, el artículo busca proponer que el “control operacional” de las FFAA sobre todo el territorio trascendió el objetivo de “aniquilamiento de la subversión”. La exhibición de ese “aniquilamiento” combinada con un paulatino escamoteo de los cuerpos de los considerados “enemigos”, constituyó la aplicación de una *necropolítica*<sup>9</sup> destinada al disciplinamiento de toda la población por medio del terror.

a las confrontaciones sociales en la provincia de Córdoba” en Izaguirre, I. *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina 1973-1983: antecedentes, desarrollo, complicidades*. Buenos Aires, Eudeba. Bonavena, P. (2009). “Guerra contra el campo popular en los '70. Juan Domingo Perón, la depuración ideológica y la ofensiva contra los gobernadores” en Izaguirre, I. *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina 1973-1983: antecedentes, desarrollo, complicidades*. Op. Cit.

<sup>7</sup> Dentro del campo de estudios de los centros clandestinos de detención ver: Calveiro, P. (2001). *Poder y desaparición*. Buenos Aires: Ed. Colihue. Scatizza, P. (2014). “Centros clandestinos de detención en el Comahue. Una reflexión conceptual”, en *Contenciosa. Revista sobre violencia política, represiones y resistencias en la historia iberoamericana*, N°2. P. González Tizón, R. (2020). “El centro clandestino de detención como producto histórico: una propuesta de abordaje del dispositivo represivo dictatorial en Argentina (El Vesubio, 1976-1978)”. En *Tempo*. Vol. 26 N° 3. P. 582-604. Fabri, S. (2019). “Reflexiones sobre la Mansión Seré como Centro Clandestino de Detención y su posterior desarticulación (1977-1986)”. *Anuario IEHS*, 34 (1). P. 167-193. Franco, M. y Feld. C. (dir.) (2022). *Represión y poder en el centro clandestino más emblemático de la última dictadura en argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

<sup>8</sup> Hago alusión aquí a la perspectiva antropológica como el conocimiento de la realidad social *desde el punto de vista de los actores*, en este caso el Estado a través de la documentación que produjo, las biografías de algunos agentes represivos y las reconstrucciones del funcionamiento de los dispositivos clandestinos –los cuales no dejaron rastros documentales- plasmados en los testimonios de los sobrevivientes de los CCD, en este caso de “La Perla”. Así, el análisis etnográfico de la documentación aporta a la reconstrucción de los hechos una mirada interpretativa sobre los sentidos plasmados en la documentación (o sus omisiones), su materialidad, conservación (o su destrucción), su circulación y accesibilidad, como elementos inherentes al análisis de un proceso represivo clandestino.

<sup>9</sup> La perspectiva antropológica viene a sumar, de este modo, dos aspectos analíticos que resultan clave. Por un lado, la construcción de la *alteridad*, es decir de unos “otros” concebidos como diferentes a o por fuera de la sociedad mayoritaria, y por otro la aplicación a las poblaciones consideradas dentro de esa categoría de una *necropolítica*, concepto que remite no ya a la potestad estatal para *hacer vivir*, sino a un *dejar morir*, *matar*, e incluso *no dejar morir* en el caso de la desaparición Mbembe, A. (2011). “Necropolítica” en *Necropolítica seguido de Sobre el Gobierno Privado Indirecto* (pp. 17-76) España: Ed. Muselina.



## Las doctrinas contrainsurgentes y sus apropiaciones locales

El análisis de las doctrinas militares<sup>10</sup> muestra un paulatino desarrollo del accionar contrainsurgente a lo largo de las décadas del '60 y '70 que nos permite tanto relacionar escalas –internacionales, nacionales, locales- como analizar la implementación de dispositivos represivos como los CCDs.

Estas doctrinas expusieron lineamientos ideológicos que expresaron una visión del mundo, del país y sus divisiones, una concepción del conflicto, de los agentes encargados de dirimirlo y del “enemigo” a enfrentar<sup>11</sup>. A partir estas conceptualizaciones, el Estado delinearía estrategias y métodos represivos adecuados a cada contexto local.

Es imposible analizar este proceso sin mencionar el papel del actor central en la implementación del mismo: las FFAA. Tal como señala Calveiro<sup>12</sup>, en el caso argentino las FFAA constituyeron, a lo largo de la historia nacional, un fuerte actor político con características de “partido”, protagonizando seis golpes de Estado a lo largo del Siglo XX. Esta preeminencia del actor militar en la vida política argentina, y la adopción de las doctrinas contrainsurgentes llevó a que, promediando los años '60, la clásica división funcional entre la seguridad –enfocada en el mantenimiento del orden interno y delegada en la policía- y defensa –enfocada en el resguardo de la soberanía y del territorio ante un ataque externo- presentara límites cada vez más difusos. Tal como señala Pontoriero:

<sup>10</sup> Las *doctrinas militares* se definen, según Gabriel Péries “como el discurso de una institución castrense integrado por un *corpus* de textos codificados con valor reglamentario que organiza la función de la defensa nacional tanto en el orden interno como externo”. Pontoriero, E. (2022). *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*, Op. Cit. p.18.

<sup>11</sup> Pontoriero recupera de López cuatro elementos que integran las doctrinas militares y que implican: “una concepción de la guerra, otra de la nación, una tercera sobre las relaciones entre el actor castrense y el político-civil y, en cuarto lugar, los asuntos y desarrollos específicamente militares” Pontoriero, E. (2022). *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*, Op. Cit. p. 19.

<sup>12</sup> Calveiro, P. (2001). *Poder y desaparición*. Op. Cit.



“En el caso argentino, la represión (una tarea de seguridad) se combinó con la contrainsurgencia (un conjunto de acciones de guerra interna). Por consiguiente, la vinculación entre ambos conceptos surgió de las características específicas de las formas de incorporación del Ejército a la realización de operaciones represivas.”<sup>13</sup>

En este marco, continúa el autor, se fue configurando una creciente *excepcionalidad jurídica*<sup>14</sup> y la adopción de un abordaje contrainsurgente de la seguridad, cuyos marcos doctrinarios pueden ser resumidos en ciertas ideas fuerza. En primer lugar, el conflicto –entendido por las FFAA como una “guerra”- se enmarcaba en los términos de uno mayor: el de la Guerra Fría<sup>15</sup>, la cual proponía un enfrentamiento que se daba a escala planetaria entre un bloque occidental, cristiano y capitalista (encarnado por Estados Unidos) y uno socialista (encarnado por la Unión Soviética). Esta “guerra”, además, no se libraba ya en un campo de batalla definido, entre países, sino fronteras adentro de cada nación. La amenaza, configurada por el comunismo internacional, era capaz de “infiltrarse” entre la población nacional “infectando el cuerpo social”. El corolario de este postulado sería el perfilamiento de un “enemigo interno” que llevaría a la formulación de una legislación de excepción en clave antisubversiva. Dicha legislación, se enmarcó –hacia fines de la década del ’50 y principios de los ’60- en la penetración del pensamiento contrainsurgente francés en el ámbito nacional: la Doctrina Francesa de la Guerra Revolucionaria (DGR). Más adelante, a mediados de la década del 60, la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), de origen

<sup>13</sup> Pontoriero, E. (2022). *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*, Op. Cit., p. 35.

<sup>14</sup> Es interesante traer aquí las reflexiones que introduce Pontoriero al clásico concepto de *estado de excepción* propuesto por autores como Schmitt y Agamben en su aplicación en el contexto argentino. “Mientras que en la teoría de estos autores los regímenes de emergencia surgen de una única disposición jurídica que suspende el estado de derecho, la legislación argentina carece de un instituto similar. Los estados de excepción en la Argentina dependieron de un conjunto de medidas articuladas” y no siempre aplicadas de modo homogéneo en todas las esferas del Estado. *Ibid.* p. 33.

<sup>15</sup> Pettinà, V. (2018). *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina*. México: El Colegio de México.



estadounidense, vino a sumar a esta serie de elementos que nutrirían las preocupaciones de los militares argentinos. En este contexto la Revolución Cubana encarnaba para las FFAA “el comunismo” en el continente, un peligro en términos ideológicos y programáticos.

En segundo lugar, estas doctrinas concebían de este “enemigo interno” como “infiltrado”, oculto en la población. Un enemigo difuso, que actuaba con métodos de guerra “no convencionales”, y que justificaba un combate con métodos también no convencionales. El resultado de esta concepción fue la preeminencia a la “inteligencia”<sup>16</sup> como estrategia represiva, el paulatino declive de las garantías constitucionales en el trato a los prisioneros y –como veremos más adelante- la utilización de la tortura o la ejecución sumaria practicadas bajo un hermético secreto.

Dentro de la configuración de las FFAA, el papel protagónico que asumió el Ejército, se revela en el rol que éste adoptó en el control territorial fronteras adentro. Desde 1960 –bajo la presidencia de Arturo Frondizi- se estableció la división operativa del territorio nacional en zonas, subzonas y áreas de defensa a fines de sistematizar y agilizar el accionar represivo. Esta división promovía no sólo un tipo de control capilar sobre el territorio y la población sino que cada zona, subzona y área propiciaba un sistema de organización que promovía la conducción centralizada y acción descentralizada de las autoridades militares. Asimismo, estas medidas establecían la subordinación de las Fuerzas de Seguridad; la implementación de medidas de “acción psicológica” tendientes a lograr la colaboración de la población. Desde principios de los ‘70, finalmente, la implementación de dispositivos que permitieran ejecutar estos “métodos no convencionales” se fue dando también de manera paulatina, hasta alcanzar su apogeo en la dictadura. La creación de CCDs que funcionaban en instalaciones estatales, aunque de

<sup>16</sup> De acuerdo con el reglamento RV-136-1 (1968: 225) Terminología castrense, la inteligencia es “el conocimiento de las capacidades y vulnerabilidades de los enemigos reales o potenciales, externos o internos, que de cualquier forma o procedimiento puedan oponerse a la propia conducción”. Principio del formulario



manera secreta, permitió la implementación de esos métodos con total independencia del sistema de justicia. En este marco el procedimiento legal de la detención fue suplantada por el secuestro, las declaraciones por interrogatorios bajo tortura. La creación de CCDs, además permitió una modalidad de asesinato político que se volvería sistemática a partir de la dictadura: la “desaparición”. Esta práctica, en concreto, trascendía el asesinato, implicando además el ocultamiento de los cadáveres de los prisioneros bajo un régimen de total hermetismo.

Pero bien, si esta fue la configuración que se dio a nivel nacional y en diálogo con un pensamiento y un accionar contrainsurgente transnacional. ¿Cómo se expresó en Córdoba? ¿Quiénes fueron, en concreto, los actores encargados de llevar adelante la represión? ¿Cuáles los “enemigos” que éstos perfilaron?

En la segunda mitad del Siglo XX Córdoba se configuraba como una provincia con grandes industrias<sup>17</sup>, al tiempo de ser sede de una de las universidades más importantes y antiguas del país. La conformación de un movimiento obrero organizado en importantes sindicatos y el creciente acceso a la educación superior de esos sectores generó que –durante los años ‘60– se gestara un potente e inédito movimiento obrero-estudiantil. El acontecimiento fundador de esta confluencia fue la revuelta conocida como el Cordobazo, el 29 mayo de 1969. El país se encontraba bajo el gobierno de facto de Juan Carlos Onganía, y el Cordobazo selló la caracterización de Córdoba como provincia “combativa” –desde el punto de vista de la militancia- y “subversiva” –desde el de las Fuerzas Armadas–<sup>18</sup>. Además de conformarse como un acontecimiento fundacional que dio lugar a muchas otras

<sup>17</sup> Desde mediados de los ‘50 Córdoba fue un polo de la industria automotriz con la presencia de empresas como IAME y extranjeras como Fiat, Kaiser y Renault. Dicha configuración dio lugar a la migración hacia la ciudad, un ostensible crecimiento de la misma y a la creación de un “proletariado fabril” que integraría los sindicatos. Servetto, A. (1998). *De la Córdoba combativa a la Córdoba militarizada, 1973-1976*. Op. Cit.

<sup>18</sup> Brennan, J. y Gordillo, M. (1994). “Protesta obrera, rebelión popular e insurrección urbana en Argentina”. *Revista estudios* N° 4.



rebeliones a lo largo del país, el Cordobazo contribuyó a la radicalización de cientos de jóvenes, los cuales se integrarían a las organizaciones político militares que surgirían en lo inmediato<sup>19</sup>.

Hacia fines de 1969 Córdoba ya estaba en el mapa de las hipótesis de conflicto identificadas por la dictadura de Onganía. El secretario de Informaciones del Estado, General retirado Eduardo Señorans, alertaba sobre la conflictividad en la provincia como un emergente de la conformación de un nuevo enemigo, con tintes diferentes al concebido hasta entonces. Se trataba no ya de “el comunismo” en abstracto, sino –puntualiza Señorans– de movimientos de estilo “castrista” que asumían el “denominador común de ‘liberación nacional’”<sup>20</sup>.

Una revuelta de similares características, conocida como el Viborazo, en marzo de 1971, pondría a Córdoba en el tapete nuevamente y sellaría la intervención de las Fuerzas Armadas que desde entonces actuarían de forma “inmediata y preventiva”. El 18 de marzo de 1971, el presidente de facto Roberto Levingston, declarararía a la provincia en emergencia de seguridad, y otorgaría al comandante del Tercer Cuerpo de Ejército –en ese momento el General López Aufranc– el control político y militar de la provincia y la potestad de juzgar a civiles en consejos de guerra.

En lo que a la represión de los conflictos internos se refiere, las el Ejército y la Policía combinaban funciones, no sin conflictos. Mientras el Ejército ejercía el control político de la provincia y se arrogaba la potestad de inter-

<sup>19</sup> Las principales organizaciones revolucionarias se harían visibles a nivel local a partir de ciertas acciones con repercusiones en la prensa local, como la Toma de la localidad de la Calera el 1 de julio de 1970 por parte de Montoneros y una variedad de acciones como tomas de fábricas o asaltos a camiones blindados o que transportaban alimentos a lo largo del 1970 por parte del PRT-ERP. Inchauspe, L. (2008). “Decididos de Córdoba. La aparición pública del PRT-ERP en Córdoba (1970 – 1973). Una aproximación a partir de la prensa gráfica”. En Historia Regional, Sección Historia, Instituto Superior del Profesorado N° 3, Año XXI, N° 26, pp. 37-60. Gillespie, R. (2008). *Soldados de Perón*. Buenos Aires: Sudamericana.

<sup>20</sup> Citado en Pontoriero, E. (2022). *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*, Op. Cit. p. 128.



venir directamente en estas revueltas, la Policía realizaba las tareas de “Inteligencia” del día a día. En octubre de 1972 mediante el decreto 1047 la ex División de Informaciones de la Policía de Córdoba obtendría el rango de Departamento. El Departamento de Informaciones de la Policía de la Provincia (D2), sería durante los siguientes tres años el órgano que centralizaría la persecución política y la sistematización de información “antisubversiva”<sup>21</sup>.

En 1973 el llamado a elecciones y la victoria de la fórmula Cámpora-Solano Lima, tuvo como corolario local el triunfo del FREJULI cuya fórmula estaba integrada por Ricardo Obregón Cano y Atilio López. La victoria de esta fórmula, conjugaba dos factores que serían decisivos en el desenlace posterior: la inclusión en la misma de Atilio López, proveniente del movimiento obrero y símbolo del sindicalismo combativo y la simpatía y el apoyo –públicamente expresada- de Obregón Cano hacia los sectores juveniles del peronismo revolucionario. El 29 de mayo de 1973, cuarto aniversario del Cordobazo, alrededor de veinte mil personas se congregaron en el centro de la ciudad, en el punto donde cuatro años atrás había sido asesinado durante la revuelta el obrero Máximo Mena. Los principales oradores del acto, fueron el gobernador y el vicegobernador electos, líderes del sindicalismo combativo como Agustín Tosco y René Salamanca, y representantes de todas las organizaciones revolucionarias, quienes habían sido beneficiados por la ley de amnistía a presos políticos<sup>22</sup>. En el palco también estuvo presente el presidente de Cuba, Osvaldo Dorticós.

<sup>21</sup> Desde 1960 el Departamento Judicial (D5), División Delitos de la Policía de la Provincia de Córdoba, comenzó a registrar a las personas detenidas por razones políticas. En 1971 todos esos datos son transcritos en un Registro de Extremistas y el fichaje continúa durante el funcionamiento de la D2. Estos documentos se corresponden con una serie de fotos prontuariales. El archivo fotográfico contiene 130.000 fotogramas que retratan de frente y perfil a personas detenidas entre 1964 y 1992, vendadas o con inequívocas marcas de tortura. (ISAD-G registro de extremistas, APM).

<sup>22</sup> La ley de amnistía, promulgada el 26 de mayo, produjo la liberación de los militantes encarcelados en el periodo anterior, que fueron recibidos con honores en muchos de sus lugares de origen. Veinte de ellos, oriundos de Córdoba, habían sido recibidos por Obregón Cano en la Casa de Gobierno, izando allí las banderas de las organizaciones revolucionarias. Servetto, A. (1998). *De la Córdoba combativa a la Córdoba militarizada, 1973-1976*. Op. Cit.



El gobierno de Obregón Cano y Atilio López tuvo corta vida. Con la renuncia de Cámpora y la asunción de la fórmula Perón-Perón el 12 de octubre de 1973, los conflictos al interior del peronismo se agudizaron y multiplicaron, comenzando a operar una “purga interna” contra las “provincias montoneras”<sup>23</sup>. En febrero de 1974, en una reunión celebrada con las 62 Organizaciones y el Secretariado General de la CGT, Perón calificó a Córdoba de “foco de infección”. Frente a las acusaciones de “infiltrados en el movimiento”, las reiteradas declaraciones de lealtad al líder por parte de Obregón Cano sirvieron de poco. Pocos días después se produciría un alzamiento policial que provocaría su destitución. Antonio Navarro, el jefe de policía que él mismo había designado, protagonizaría el 27 de febrero lo que desde entonces se conoció como “el Navarrazo”. El 12 de marzo, el presidente Perón designó a Duilio Brunello como interventor de la provincia. Obregón Cano partió al exilio poco tiempo después, mientras que Atilio López fue asesinado por la triple A en Buenos Aires el 16 de setiembre del mismo año.

A partir de entonces la represión en la provincia no hizo más que agudizarse. Con la muerte de Perón, el 1 de julio y la asunción de María Estela Martínez de Perón el interventor Brunello fue sustituido por el Brigadier de la Aeronáutica Raúl Lacabanne, hombre de confianza del ministro de Acción Social de la Nación, José López Rega. “Yo estoy en guerra”<sup>24</sup> dijo en sus primeras declaraciones, ni bien asumió nombró como Jefe de Policía a Héctor García Rey, quien ya había ocupado la jefatura de la Policía de Tucumán, siendo denunciado por torturas<sup>25</sup>. Durante ese periodo la “D2” se consolidó como CCD. Por allí pasaron miles de prisioneros que luego de permanecer

<sup>23</sup> Ver Franco, M. (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Servetto, A. (2010). *73/76. El gobierno peronista contra las “provincias montoneras”*. Buenos Aires: Siglo XXI.

<sup>24</sup> Citado en Paiaro, M. “Exhibir el terror. El Comando Libertadores de América: Entre el asesinato político y la restauración de la honra” en Solis, C. y Ponza, P. (2016). *Córdoba a 40 años del Golpe: estudios de la dictadura en clave local*. Op. Cit., p. 108.

<sup>25</sup> *Ibid.*



secuestrados eran derivados a Unidades Penitenciarias, como la UP1 o el Penal del Buen Pastor<sup>26</sup>. 1974 fue el año de mayor apogeo de la acción criminal de la Triple A en Córdoba. Los integrantes de la misma eran civiles vinculados a distintas reparticiones del Estado Provincial y a las comisiones normalizadoras de algunos sindicatos<sup>27</sup>. En julio de 1975, Lacabanne nombró como jefe de la “D2” a Raúl Telleldín<sup>28</sup>, quien en más sería una pieza clave en la articulación represiva entre Policía y Ejército en la etapa de actuación del Comando Libertadores de América (en más CLA), un grupo paraestatal comandado por el Capitán Héctor Pedro Vergéz e integrado por militares, policías de la “D2” y civiles adscriptos al Destacamento de Inteligencia 141 del Ejército.

Lacabanne fungió como interventor de la provincia hasta el 13 de setiembre de 1975 cuando fue reemplazado interinamente por el Comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, General de Brigada Luciano Benjamín Menéndez. Cinco días después, lo reemplazaría Raúl Bercovich Rodríguez, representante del peronismo ortodoxo en la provincia. Entre agosto de 1975 y marzo de 1976 se extiende un periodo plagado de asesinatos *espectacularizados*<sup>29</sup>. Dicho periodo, aunque corto, resulta complementemente crucial a la hora de entender el devenir de la represión contrainsurgente que culminaría

<sup>26</sup> La “D2” continuó funcionando durante toda la dictadura, pero, como veremos más adelante, a partir de la centralización del comando de la represión por parte del Ejército, pasó a ser un órgano subsidiario de éste. Durante esos años estuvieron a cargo de esa Dirección el Inspector Mayor Ernesto Julio Ledesma (1974-1975), el Comisario Pedro Raúl Telleldín (1975-1977), y el Inspector General Juan Reinoso (1977-1979). Robles, M. (2010). *La búsqueda. Una entrevista con Charlie Moore*. Córdoba: Ediciones del pasaje.

<sup>27</sup> El 10 de octubre de 1974 la Policía y la Triple A y allanaron los locales de Partido Comunista, del Sindicato de Luz y Fuerza y SMATA y del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) deteniendo a una gran cantidad de militantes y fueron detenidas unas 200 personas muriendo a consecuencia de las torturas de las que fue objeto en la D2 una militante del PC llamada Tita Hidalgo. Carcione, C y Carcione, M. (coords) (2021). *Rastros del silencio: el trostkismo frente a la Triple A y la dictadura*. Buenos Aires: La Montaña.

<sup>28</sup> El legajo de Raúl Telleldín se encuentra pormenorizadamente expuesto en Robles, M. (2010). *La búsqueda. Una entrevista con Charlie Moore*, p. 38.

<sup>29</sup> Ríos, L. (2022). *Indagaciones antropológicas en torno a los cadáveres de personas asesinadas por motivos políticos durante la década de los setenta*. Tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas: Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC:

en el Golpe, ya que allí se fueron conformando las estructuras represivas que luego actuarían bajo el mando del Tercer Cuerpo de Ejército, así como la paulatino desplazamiento de una metodología que sembraba el terror a través de la exhibición de la violencia sobre los cuerpos de sus víctimas, a una que la y los sustraía del *reparto de lo sensible*<sup>30</sup>: la “desaparición”.

## El Comando Libertadores de América

La destitución de los gobiernos electos de aquellas provincias consideradas “montoneras”<sup>31</sup> desencadenó, en estos territorios, una creciente militarización, configurando un cada vez más amplio *estado de excepción*. En febrero de 1975, el poder ejecutivo sancionó el Decreto N° 261 dando inicio al “Operativo Independencia” en Tucumán<sup>32</sup>. La militarización y la excepcionalidad jurídica que se había circunscripto a esa provincia –considerada como el mayor foco guerrillero en el país- se extendió a todo el territorio nacional por medio del Decreto N° 2772 de octubre de ese año, y de la Directiva del Consejo de Defensa N° 1/75, que ordenaba a las fuerzas militares y de seguridad “aniquilar los elementos constitutivos de las organizaciones subversivas”. Las zonas prioritarias, señaladas en orden por el documento eran: Tucumán, Capital Federal y la Plata, Córdoba, Rosario y Santa Fe<sup>33</sup>.

En ese contexto, se producen hechos decisivos en lo que concierne a la represión en Córdoba. En diciembre de 1974 arriba a Córdoba, transferido

<sup>30</sup> Tomo aquí los aportes de Rancière, y sus formulaciones sobre el reparto de lo sensible como aquello que “nos es dado a percibir”. Rancière, J. (2009). *El reparto de lo sensible. Estética y política*. Santiago de Chile: Editorial LOM

<sup>31</sup> El gobernador de Formosa Antenor Gauna había sido destituido en noviembre de 1973; en marzo de 1974 el de Ricardo Obregón Cano en Córdoba; en agosto de 1974 el de Alberto Martínez Baca en Mendoza; en octubre el de Jorge Cepernic en Santa Cruz, y en noviembre el de Miguel Ragone en Salta. Servetto, A. (2010). 73/76. *El gobierno peronista contra las “provincias montoneras”*. Op. Cit.

<sup>32</sup> Ver Garaño, S. y Concha, A. (2022). *Operativo Independencia: geografías, actores y tramas*. Tucumán: Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT).

<sup>33</sup> Directiva del Consejo de Defensa N° 1/75 (Lucha contra la Subversión).



desde el Destacamento 601 de Inteligencia, el Capitán Héctor Pedro Vergéz. Vergéz no sólo que fue una pieza clave en la represión sino uno de los pocos militares implicados en estos procesos de los cuales podemos conocer, de primera mano, la apropiación vernácula de las doctrinas contrainsurgentes<sup>34</sup>. “Vargas”, como se hacía llamar, se jactaba de haber sido recomendado por “la jerarquía más ortodoxa y decidida postura antisubversiva del peronismo”, quien le extendió una carta de recomendación fue el encargado de sistematizar –a lo largo de 1975- el funcionamiento de la Inteligencia local. Reunió bajo su liderazgo a policías de la D2, civiles adscritos al Destacamento 141 y militares<sup>35</sup> que conformaron el Comando Libertadores de América (CLA). El debut del CLA fue el asesinato, el 14 de agosto de 1975, de la familia Pujadas<sup>36</sup>. Vergéz personalmente intervino en

<sup>34</sup> El estudio de la autobiografía de Vergéz, publicada en 1998, a la par del relevamiento de su legajo como militar arroja conclusiones curiosas. Vergéz se presenta como un hombre de campo, hijo de un agricultor prácticamente analfabeto, que ingresa al Ejército en busca de mejores oportunidades y por “vocación militar”. Se presenta como afín al peronismo desde temprana edad, tomando posición por el peronismo ortodoxo en los primeros años '70. Durante 1971 se forma en la Escuela de Inteligencia de Campo de Mayo para, en 1972, integrarse al Batallón 601 de Inteligencia, en Buenos Aires. En diciembre de 1974 es destinado a Córdoba, a desempeñarse en el Batallón 141. En julio de 1976 es transferido nuevamente en el 601, manteniendo contactos constantes con Córdoba. En mayo de 1978 se da de baja del Ejército y se dedica a la actividad financiera.

<sup>35</sup> Integraron el CLA el entonces Tte 1° Ernesto Barreiro (a) “Hernandez” o “Nabo”, quien un año antes había realizado el curso de Inteligencia en Campo de Mayo y es trasladado al 141 en diciembre de 1975, el sargento del Ejército Hugo Herrera (a) Tarta, el sargento Luis Manzanelli (a) “Piazza”, Emilio Morard (a) “capicúa”, Porfirio Ríos (a) “Carlos”, Elpidio Rosario Tejeda (a) “Texas”; el entonces Jefe de la División Inteligencia de la Región Noroeste de Gendarmería, Luis Alberto Quijano (a) “Ángel”; los civiles adscritos al Destacamento Ricardo Lardone (a) “Fogo”, Juan José López (a) “Chuby” y Raúl Romero (a) “Palito”. Por el D2 Calixto Flores (a) “Chato”, Luis Alberto Lucero (a) “cara con riendas”, Juan Molina (a) “Negro”, Fernando Pérez, Ricardo Rocha, Carlos Yanicelli (a) “Tucán”, Francisco Melfi (civil adscrito), Jorge Omar Heredia D2 (civil adscrito y ex miembro de la Policía Federal), Saúl Pereyra (a) “Hijo de la Tía”. Ver Fallo Sentencia Megacausa “La Perla-La Ribera-D2” disponible en <https://www.cij.gov.ar/nota-23656-Lesa-humanidad—difunden-fallo-que-conden—a-38-acusados-en-el-juicio-oral-por-cr-menes-cometidos-en—La-Perla—.html> [Visitado noviembre de 2024].

<sup>36</sup> Cinco integrantes de la familia Pujadas fueron secuestrados y asesinados esa misma madrugada camino a la localidad de Alta Gracia. Luego, fueron arrojados a un pozo y dinamitados en su interior. Sólo sobrevivieron una mujer que quedó moribunda tras los fusilamientos y dos niños que fueron dejados en la casa. Ríos, L. (2022). *Indagaciones antropológicas en torno a los cadáveres de personas asesinadas por motivos políticos durante la década de los setenta*. Op. Cit.



el asesinato del líder montonero Marcos Osatinsky, quien permanecía prisionero en la “D2” así como de la “cacería” del resto de su familia<sup>37</sup>. Las acciones del CLA durante esos meses conforman lo que en el ámbito local se conoció como “terror negro”: una serie de atentados con explosivos en medios de comunicación, edificios céntricos y domicilios particulares. Con fines de provocar el terror en la población, el CLA dejaba propaganda de organizaciones armadas en los lugares dinamitados. Asimismo “firmaba” otros de sus atentados mediante graffitis o comunicados. Susana Luna, militante el PRT-ERP, fue secuestrada el 11 de diciembre de 1975. Cuatro días después su cadáver fue abandonado en las inmediaciones del Hipódromo envuelto en papeles de diario y con un cartel que decía “ajusticiada”. El “parte de guerra” emitido por el CLA decía que el asesinato era una “advertencia”: que ellos matarían cada vez que la guerrilla atentara contra miembros de las FFAA y señalaba que la “guerrilla apátrida y foránea” representaba los intereses “rojos”, de Cuba, Vietnam. Y remataban “nosotros sí representamos al pueblo argentino, porque es claro que nuestra violencia sí es justicia”<sup>38</sup>.

La espectacularidad en el tratamiento dado a los cuerpos muertos de sus víctimas los cuales eran exhibidos fue un potente medio de disciplinamiento social mediante el terror<sup>39</sup>. Este tipo de accionar se extiende hasta diciembre de ese año cuando la implantación de un CCD conocido como “La Ribera”

<sup>37</sup> Marcos Osatinsky fue objeto de un brutal ensañamiento, tanto en vida como luego de muerto. Los represores lo ataron a un auto y lo arrastraron por kilómetros. Una vez entregado su cadáver, lo secuestraron y dinamitaron en la localidad de Barranca Yaco. La única sobreviviente de la familia Osatinsky fue Sara Solarsz, su esposa, sus hijos Mario, de 19 años, y José, de 15. Años después, cautiva en la ESMA, fue “visitada” por Vergéz, quien le contó con lujo de detalles los asesinatos de todos los miembros de su familia y le dijo que él personalmente se encargaría de borrar el apellido Osatinsky de la faz de la tierra. <https://www.pagina12.com.ar/307693-sara-osatinsky-el-represor-vergez-me-conto-paso-paso-el-as> [Visitado septiembre de 2024].

<sup>38</sup> Volante reproducido en “Derecho a la Verdad/Derecho a la Justicia. Megacausa La Perla. Informe sobre el juicio al Terrorismo de Estado en Córdoba” (2012).

<sup>39</sup> El expediente de la causa “Barreiro y otros” (nº 12.627), por los cuales se juzgó a los integrantes del CLA y de la “D2” prueba los delitos cometidos contra 82 víctimas entre marzo de 1975 y comienzos de marzo de 1976.



en la periferia de la ciudad de Córdoba, revela un cambio en la metodología represiva, un deslizamiento hacia una paulatina invisibilización de las formas de “aniquilamiento”<sup>40</sup>. Entre octubre de 1975 y enero de 1976 Vergéz dirigió un operativo que él mismo nombró como “moncholos”, en alusión al apodo que la policía daba a los militantes montoneros. “En plena democracia –apunta– el apoyo oficial de la Gobernación no obstaculizó, en ningún aspecto, el proyecto”<sup>41</sup>. Entre el 7 y el 8 de enero fueron secuestrados veintiún personas que continúan desaparecidas<sup>42</sup>. En sus memorias Vergéz dice:

“Mediante allanamientos cronométricamente calculados en su secuencia, en 48 horas detuvimos a 48 delincuentes terroristas, prácticamente, como promedio, un subversivo montonero por hora.”<sup>43</sup>

Vergéz pondera su accionar contrainsurgente no sólo en términos ideológicos. Sino que –sobre todo en este caso, del que parece estar particularmente orgulloso– aplica un estándar casi fordista, numérico, a su labor en un lapso corto de tiempo. Con cierta *banalidad* –en el sentido que le otorga Arendt<sup>44</sup> al término– combina una lectura legitimadora de su accionar en un discurso nacionalista con la “eficiencia” en la administración del asesinato político.

<sup>40</sup> Ver Ríos, L. (2022). *Indagaciones antropológicas en torno a los cadáveres de personas asesinadas por motivos políticos durante la década de los setenta*. Op. Cit. El expediente de la causa “Barreiro y otros” (n° 12.627), por los cuales se juzgó a los integrantes del CLA y de la “D2” prueba los delitos cometidos contra 82 víctimas entre marzo de 1975 y comienzos de marzo de 1976.

<sup>41</sup> Vergéz, Héctor Pedro (1995). *Yo fui Vargas. El antiterrorismo por dentro*. Buenos Aires: Edición del Autor, p. 154.

<sup>42</sup> La causa “Vergéz y otros” (n° 11.543), reúne estos casos. Las víctimas pasaron por Campo de la Ribera.

<sup>43</sup> *Yo fui Vargas. El antiterrorismo por dentro*. Buenos Aires: Edición del Autor, p. 154.

<sup>44</sup> Arendt, H. (1999). *Eichman en Jerusalén, un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen.





## El 141, la Comunidad Informativa y el Grupo Interrogador de Detenidos

La Comunidad Informativa fue un órgano que aglutinaba a todas las fuerzas represivas que actuaban en el área 311: presidida por autoridades militares, concurrían a las reuniones representantes de la Policía Provincial (D2) y Federal, la SIDE, Gendarmería Nacional, jefes de las sub áreas y eventualmente miembros de comisiones directivas de empresas. El 10 de diciembre de 1975, se propuso en una reunión de dicha Comunidad, la conformación el “grupo interrogador de detenidos” (GID). El mismo, pasaría a formar parte de la estructura del Destacamento de Inteligencia 141, que desde 1974, había ido centralizando la labor de “Inteligencia”<sup>45</sup>. El GID, tendría como misión cumplir con los objetivos de la Orden de Operaciones 1/75: “asumir el control operacional de la lucha contra la subversión”<sup>46</sup>. La reunión es presidida por el comandante del Tercer Cuerpo, Luciano Benjamín Menéndez, y que se hacen presentes allí el jefe de operaciones del área 311, el jefe del Destacamento de Inteligencia 141, el jefe de la Policía de la Provincia, y el jefe de la “D2”, quien había tenido una participación protagónica en el CLA.

El memorándum que documenta la reunión, asimismo, refleja una transición en el comando de las actividades contrainsurgentes. Se mencionan una serie de “inconvenientes prácticos” planteados por la Policía, quien hasta entonces había tenido mucho más protagonismo, se entreleen tensiones en torno a quiénes llevarían adelante los operativos antsubversivos, y respondiendo a qué autoridad. Finalmente, todo parece dirimirse a favor del Ejército.

<sup>45</sup> En el Destacamento, situado en el Parque Sarmiento de la Ciudad de Córdoba, tuvo simultáneamente dos denominaciones por aquellos años: Batallón de Comunicaciones y Destacamento de Inteligencia. Rubricaba esta última nominación el nombre de un militar “víctima de la subversión”: el General Iribarren.

<sup>46</sup> Memo de carácter reservado, Policía Federal delegación Córdoba, 10 de diciembre de 1975.



Las reuniones de la Comunidad Informativa, documentadas en estos documentos reservados, continuaron con regularidad durante los años siguientes. En las mismas se observa una suerte de rutina en la administración de la “lucha contra la subversión”: dejar asentado quiénes presidían la reunión, quienes participaban, intercambios de información entre Fuerzas, evaluación del estado de los diferentes “factores” o grupos considerados “captados por la subversión”, dentro de los cuales los recurrentes son: político, gremial, fabril, estudiantil y subversivo. En el momento previo al Golpe, la búsqueda de información sobre sectores como el gremial es preponderante, y se mencionan otras áreas de interés como “Intelectuales y tercer mundo”<sup>47</sup>. Cabe aclarar la centralidad de la “inteligencia” en los meses previos al Golpe y la acumulación de información referente a los “factores” que actuaban “en la superficie”, no sólo dan cuenta de las principales hipótesis de conflicto y ámbitos de infiltración de las Fuerzas, sino que también explica la masividad y los “blancos” de los secuestros ocurridos durante el primer mes de la dictadura: en su mayoría delegados gremiales y estudiantiles. Luego, las tareas de “inteligencia” se centrarían en los militantes que estaban o habían pasado a la clandestinidad, adquiriendo la tortura un papel preponderante en la obtención de información.

Las reuniones de la CI se realizaban con frecuencia mensual antes el Golpe, luego, en los momentos más álgidos de la represión se realizaron de manera quincenal observándose una minuciosa ponderación de los blancos a priorizar para volver a decaer a partir de 1977. Aunque rara vez en estas actas se menciona a alguna víctima, se sabe por testimonios de sobrevivientes que en las reuniones de la CI, además, se dirimía cuál sería el destino de los prisioneros recluidos en los CCDs<sup>48</sup> y el estado de la situación carcelaria.

<sup>47</sup> Memo reservado, Policía Federal delegación Córdoba, 4 de enero de 1976. Suponemos aquí que habla del movimiento de sacerdotes para el Tercer Mundo.

<sup>48</sup> Testimonio de Piero di Monte. Consulado General de la República Argentina en Milán. 1984.

Dicho GID, tuvo su máximo punto de actividad, entre el 24 de marzo y agosto de 1976. En ese momento, el Destacamento de Inteligencia 141 se organizaba en cuatro secciones: 1° sección o política, que se ocupaba de sistematizar la información obtenida por diferentes medios; 2° sección o grupo calle, el cual contaba con una nutrida red de civiles adscriptos (por ejemplo porteros, taxistas, cajeras de supermercado) que informaban de actividades consideradas “sospechosas”; 3° sección u Operaciones Especiales (OP3) la cual era en concreto el GID y tenía sede en lo que fue el – en la jerga- Lugar de Reunión de Detenidos conocido como “La Perla” y 4° sección o logística, la cual se ocupaba de las tareas de acondicionamiento sobre todo de los vehículos usados para los operativos de secuestro. El comando del Tercer Cuerpo de Ejército, y en concreto el Destacamento, tenían acceso y control de todos los establecimientos de reclusión: “la Perla”, que centralizó la tarea de “aniquilamiento”; “la Ribera” que tras el “operativo moncholos” pasó a ser un centro de redistribución de prisioneros; la UP 1, donde se concentró a todas las personas capturadas antes del Golpe y aquellas que eran derivadas desde “La Ribera”; y toda una red de comisarías y puestos camineros de la Policía de la Provincia que pasaron a tener un rol subsidiario en la represión.

Cuando, el 24 de marzo de 1976 se produjo el Golpe de Estado a nivel nacional, la provincia de Córdoba ya contaba con una red de CCDs en funcionamiento y un amplio trabajo de “Inteligencia” sistematizado por el Destacamento 141. A partir del golpe de Estado del 24 de marzo, el mando sobre la represión sería completamente asumido por el Ejército y el plan de “aniquilamiento de la subversión” –en Córdoba- tendría como escenario principal “La Perla”.



## La Perla

“La Perla” fue el CCD de mayor envergadura en la provincia. Se emplazó al interior de los campos del Tercer cuerpo de ejército, en el km 12 ½ de la ruta que conduce a la localidad serrana de Villa Carlos Paz. El edificio, con un tipo arquitectónico de cuartel, fue construido simultáneamente con la autopista que fuera inaugurada en 1978, con motivo del Mundial de Fútbol. El edificio original constaba de tres bloques, uno destinado a los dormitorios y cantina de la Gendarmería<sup>49</sup>, uno que albergaba un taller mecánico, cabañerías y una pequeña habitación sin ventanas donde se instaló la sala de torturas; en un tercer edificio, “la cuadra” permanecían las y los prisioneros y se ubicaban tres habitaciones que funcionaban como salas de interrogatorios.

El comienzo de su funcionamiento, siempre estimado<sup>50</sup>, coincide con la centralización del mando sobre el exterminio por parte del Ejército a partir del 24 de marzo de 1976 y cesando a fines de diciembre de 1978. Por el mismo se estima que pasaron entre 2000 y 2500 personas<sup>51</sup> en calidad de secuestradas de las cuales al día de hoy se sabe que sobrevivieron 187<sup>52</sup>, permaneciendo el destino de alrededor de 2000 personas sin determinar.

<sup>49</sup> Gendarmería Nacional fue la Fuerza encargada de la custodia de este CCD, de Campo de la Ribera y de la Unidad Penitenciaria N°1. El Jefe de la Unidad Regional de entonces, fue un activo miembro de CLA y del GID conformado posteriormente.

<sup>50</sup> La fecha de apertura del CCD se deduce de los testimonios de los sobrevivientes. El 23 de marzo de 1976 son secuestrados 3 prisioneros, los cuales son identificados –según la práctica que consistía en atribuirles números consecutivos que suplantaban los nombres- con los números 73, 74 y 75. Puede deducirse entonces, que al 24 de marzo –momento en que son trasladados desde el Batallón a las instalaciones de La Perla- había ya esa cantidad de prisioneros.

<sup>51</sup> El número se deduce de los testimonios de sobrevivientes que fueron obligados a realizar tareas como la transcripción de listas (inventarios) de prisioneros. Los mismos señalan que confeccionaron 4 listas y media de 500 personas cada una. Testimonio conjunto de Liliana Callizo, Graciela Geuna, Teresa Meschiati y Piero Di Monte enviado a la CoNa-DeP. Ginebra. 27 de abril de 1984.

<sup>52</sup> La fuente de esta información son las causas judiciales, en el caso de las personas que permanecen desaparecidas, y de los padrones de sobrevivientes relevados por el área de investigación del Espacio para la Memoria “La Perla”.



La Perla fue un dispositivo ideado para un “aniquilamiento de la subversión”, es decir que quienes ingresaban estaban, de antemano, condenados a muerte. Sin embargo, diferentes factores como las políticas de los sucesivos mandos del CCD, el modo en que se concibió la Inteligencia en cada etapa o simplemente el azar, hizo que el tiempo y las posibilidades de sobrevivida variaran.

Entre el comienzo de su funcionamiento y agosto de 1976 las detenciones fueron masivas. En los primeros días tras el Golpe fueron secuestradas centenares de personas, en su mayoría referentes gremiales y estudiantiles. Entre los dos primeros meses del funcionamiento del CCD, además, no hubo casi sobrevivientes<sup>53</sup>. Luego de agosto, el número de secuestros decreció y sólo volvió a registrarse un “pico” en febrero de 1977, que corresponde a una captura del órgano de inteligencia del PRT, el cual documentaba los nombres de los militantes de esta organización.

En este primer momento, también son masivos los “traslados” eufemismo por el cual se nombraba, en la jerga castrense, a los asesinatos. Los testimonios relatan que en esa época las personas no “duraban” más de una semana. “La cuadra” –un recinto de 10 por 30 metros, donde eran alojados los prisioneros- se llenaba y volvía a quedar vacía en cuestión de días. Esta masividad fue decreciendo hacia fines de ese año. En febrero del 1977 el Gral. Menéndez ordenó que toda la oficialidad debe participar de al menos un fusilamiento. Este “pacto de sangre” como es nombrado en los testimonios de los sobrevivientes, implicó el fusilamiento ya no masivo sino de pequeños grupos de detenidos, en un procedimiento ritual que el propio Menéndez encabezaba en algunas ocasiones. A partir de mediados de 1976 y durante todo 1977, con los “blancos de superficie” agotados, los militantes de las organizaciones revolucionarias, todos en la clandestinidad, constitu-

<sup>53</sup> De las personas secuestradas durante el primer mes de la dictadura, sólo sobrevivieron cinco.



yeron el principal objetivo de la OP3. De esa época –probablemente- data un curioso manual de contrainsurgencia, de apariencia casera, obrante en los documentos secuestrados a la delegación local de la SIDE, la cual participaba de la CI. El mismo da cuenta de un minucioso conocimiento en la “detección” de “elementos subversivos” a partir de sus modos de vida, de la organización de la vida en la clandestinidad, así como de características de la cultura militante extremadamente eficaces a la hora de “extraer” información de los militantes capturados<sup>54</sup>.

En 1978, con el “aniquilamiento” consumado, los secuestros se enfocaron en familiares de desaparecidos, militantes que se habían retirado de sus organizaciones o abogados –en su mayoría del Partido Comunista- que acompañaban las denuncias.

En relación a los agentes que allí actuaron, en los primeros momentos de funcionamiento del CCD el CLA -con la misma conformación que en la etapa inmediatamente anterior- se traslada allí. Vergéz ejerce el comando del grupo. Según testimonios de sobrevivientes, posteriormente se ordena una “limpieza” del personal policial que provenía de la “D2”. Se los consideraba poco “profesionales”, es decir que actuaban en provecho propio y –probablemente- no respetaban el mando militar. La presencia –y luego la ausencia- de la Policía se reflejó en un cambio en el estilo de los métodos de interrogación. Cecilia Suzzara, una de las pocas sobrevivientes de ese primer periodo, relató en una entrevista que los policías torturaban salvajemente y “porque sí”, sin objetivos, sin hacer ni una pregunta<sup>55</sup>. Durante ese periodo, el único torturador recordado como “profesional” por los sobrevivientes fue Elpidio Tejeda, alias “Texas”. “Texas” había realizado los cursos de la Escuela de Inteligencia en 1973, incorporándose al Destacamento 141

<sup>54</sup> El documento se titula “Contraingurgencia a partir del accionar del partido revolucionario Montoneros”, y se encuentra en las carpetas del Fondo Documental SIDE como “Caso 68”. APM. Ver Tello, M. (2019). “El represor como antropólogo: apuntes para la lectura etnográfica de un manuscrito contraingurgente”. En Revista Corpus Vol. 9, No 2. Pp. 1-25.

<sup>55</sup> Suzzara, Cecilia. Entrevista realizada por la autora. Córdoba, 19 de marzo de 2018.



en 1974<sup>56</sup>. Calificado con honores, pentatlonista, se destacaba tanto como “agente operativo” como “interrogador”. Sobrevivientes como Gustavo Contepomi, recuerdan que “Texas” montaba una escenografía teatral en la tortura, blandía un palo<sup>57</sup> con el cual, rítmicamente, golpeaba a los prisioneros repitiendo “una casa, un nombre”<sup>58</sup>. Retirada la Policía, los métodos *inquisitoriales* de tortura se tornaron mucho más *asépticos*<sup>59</sup>. La sobrevida de algunos prisioneros puede ser relacionada con este factor y con un cambio en la jefatura del CCD a fines de julio de 1976, cuando Vergéz fue ascendido y trasladado al Batallón 601 en Buenos Aires.

En ese momento, asumieron el comando del campo el Capitán Ernesto Barreiro –quien integró el CLA- y el Capitán Jorge Exequiel Acosta<sup>60</sup>. Mientras Acosta se ocupaba del rol “operativo”, comandando los secuestros, Barreiro fungía de “jefe de interrogadores”. En ese momento, se comenzó a aplicar una metodología que obra en el documento contrainsurgente antes citado: “utilizar” a algunos prisioneros conocidos en sus ámbitos de militancia, preferentemente líderes, exhibiéndolos en las sesiones de tortura de los recién llegados. Esto, según el manual antes citado, arrojaba resultados “espectaculares” en la razón última del interrogatorio contrainsurgente: el “quiebre” de los prisioneros y con ello la obtención de información que generara nuevos secuestros. Este tipo de metodología, da cuenta del uso instrumental del comenzar a *dejar vivir* a algunos. Ese momento “bisagra” entre

<sup>56</sup> Algunos testimonios señalan que “Texas” se había entrenado en la Escuela de las Américas, en Panamá. Sin embargo, este dato no consta en su legajo.

<sup>57</sup> El método de tortura de Tejada es minuciosamente relatado en algunos testimonios como el de Gustavo Contepomi. Contepomi, G. y P. (1984). *Sobrevivientes de La Perla*. Córdoba: El Cid Editor.

<sup>58</sup> La trayectoria de “Texas” es curiosa. Había nacido en Ancasti, Catamarca, en una familia analfabeta. Pese a obtener las calificaciones máximas durante su carrera militar, innumerables felicitaciones y no tener –en comparación con otros de los represores que actuaron en la OP3- ni una sola sanción en su legajo, “Texas” sólo logró ascender al grado de sargento, probablemente por su origen de clase.

<sup>59</sup> Calveiro, P. (2001). *Poder y desaparición*. Op. Cit.

<sup>60</sup> Acosta realizó el curso de Inteligencia durante 1975, fue destinado en el Destacamento de Inteligencia 141 desde principios de 1976 hasta fines de 1977. Luego de abandonar su cargo como jefe de “La Perla” fue destinado a la Central de Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército.



el traslado del Capitán Vergéz y la asunción de Barreiro como jefe de interrogadores es clave en el estudio de esa metodología<sup>61</sup>.

En setiembre de 1976 “Texas”, quien opinaba que ningún secuestrado debía sobrevivir y torturaba sin piedad, fue herido de muerte en un operativo. Post mortem, fue ascendido y condecorado. Hay sobrevivientes que opinan que la muerte de “Texas” fue clave en la supervivencia de muchos prisioneros, ya que era implacable y sostenía que ninguno debía sobrevivir. Estas dinámicas –concepciones del “enemigo”, ideologías y métodos, cambios en los comandos del CCD- las cuales definían el destino final de los prisioneros, dejan entrever una trama de factores y de decisiones tomadas tanto a nivel jerárquico como en lo cotidiano que incidieron en la *necropolítica* allí aplicada: entre el *matar*, el *dejar morir* a algunos y *hacer vivir* a otros. Hay que decir, sin embargo, que, aunque ciertos criterios de disciplinamiento –como los esbozados en el manual- y algunas regularidades en las decisiones arrojan luz sobre ciertas recurrencias, la arbitrariedad fue la regla en ese espacio.

Es interesante notar que, tanto Vergez como Barreiro se identificaban como peronistas, pero mientras el primero estaba obsesionado con la captura y el asesinato expresivo de personas y familias que eran símbolos del peronismo revolucionario, como se vio en los casos del CLA; Barreiro tenía una cierta obsesión por la formación de tipo doctrinario o ideológico de los militantes montoneros que capturaba, por un saber sobre ellos<sup>62</sup>.

<sup>61</sup> En ese momento la “patota” de la OP3 era integrada por los militares y civiles adscritos que habían pertenecido al CLA, y por Aldo Checchi (a) “Villegas”, Carlos Alberto Díaz (a) “HB”, Miguel Ángel Lemoine (a) “Poroto”, Oreste Valentín Padován (a) “Gino”, José Andrés Tófalo (a) “Favaloro”, Carlos Alberto Vega (a) “Vergara”, Juan Eusebio Vega (a) “sobrino”, Osvaldo Molina (a) “Roper”, Roberto Mañay (a) “el Cura”, Ricardo Luján (a) “Yanqui”, entre otros. En los operativos también se empleaban “números”, oficiales y suboficiales llamados a participar esporádicamente.

<sup>62</sup> Según testimonios de sobrevivientes, Barreiro decía tener un “corazoncito montonero”, expresando así la cercanía ideológico-afectiva con los militantes de esta organización. Barreiro entablaba interminables discusiones sobre política y sobre armas con los cuadros jerárquicos capturados. El caso más sonado es el de Graciela de los Milagros Doldán, quien era líder de la columna Sabino Navarro, habiendo sido compañera de éste. Los sobrevivientes, incluso, recuerdan que Graciela le hizo prometer que él personalmente se encargaría de fusilarla, sin venda, mirándola a los ojos, cosa que Barreiro prometió, pero luego no cumplió.





Luego de esta primera etapa, donde el asesinato fue masivo<sup>63</sup>, si bien el destino preasignado de todos los prisioneros era el fusilamiento, algunos prisioneros comienzan a ser “blanqueados”. Algunos pasaron un tiempo en “la Ribera” para luego ser alojados en cárceles. Otros casos –muy minoritarios- fueron liberados sin más. El grupo de prisioneros “seleccionados” para ser exhibidos y que “duraron” alrededor de un año –un grupo de alrededor de veinte personas- pasaron a vivir en un régimen de “libertad vigilada” que en algunos casos duró un año hasta la liberación definitiva<sup>64</sup>.

A principios de 1977 Barreiro<sup>65</sup> reemplazó a Von Diedrichs, el anterior encargado de la sección política del Destacamento 141, asumiendo el rol de jefe de “La Perla” el Capitán González<sup>66</sup>. En diciembre del mismo año, Acosta es relevado por el capitán Villanueva hasta 1978<sup>67</sup>. A fines de ese

<sup>63</sup> Esto coincide con la casi nula tasa de supervivencia dentro de los principales “blancos” de esa etapa: el movimiento obrero.

<sup>64</sup> A las y los prisioneros en esta situación se les permitía salir el fin de semana y visitar a sus familias, para luego retornar a “La Perla”. Nunca dejaban salir a todos, de modo que si alguien intentaba fugarse, los otros eran rehenes, sufriendo las consecuencias. En este régimen, además, las familias pasaban a estar también bajo el control de los secuestradores, quienes los obligaban a atenderlos cuando llevaban a las y los prisioneros en esas visitas. En estos casos las salidas se fueron espaciando, pero el control y las amenazas de los secuestradores sobre los antiguos prisioneros se prolongó años, sobre todo cuando, al reanudarse la democracia, comenzaron a declarar. Ver Tello, M. (2024). “An Impossible Scene: Towards an Ethnography of the (In)Visible in the Memories of the Survivors of La Perla”. En Cieplak, P. (comp.) *Familiar Faces. Photography, Memory and Argentina’s Disappeared*. London: Goldsmith Press.

<sup>65</sup> Años después Barreiro, pasaría de la clandestinidad a la fama cuando, en ocasiones que se lo citara a declarar por los delitos cometidos durante la dictadura comenzara, en la guarnición militar de La Calera, lo que se conoció como los “levantamientos de Semana Santa”, en 1987.

<sup>66</sup> El Capitán José Carlos González llegó a Córdoba en 1975, desempeñándose en el Destacamento de Inteligencia 141 “Gral. Iribarren”, e integrándose inmediatamente en el funcionamiento de “La Perla”. Durante algunas licencias que tuvo el Capitán Acosta, fue reemplazado en la jefatura del Campo por González. Según testimonios de sobrevivientes, era lefevrista, utilizaba en los operativos una boina con la inscripción: «TFP» (Tradición, Familia y Propiedad), y afirmaba que se consideraba «un cruzado al servicio de la inquisición» y que estaba participando de una «Guerra Santa».

<sup>67</sup> Cabe la mención a ciertos CCDs “anexos” a “La Perla” además de la Ribera, con funcionamiento mucho más intermitente. En una casona situada en el pueblo de Malagueño, a pocos metros de “La Perla” funcionó el CCD conocido como “La Perla Chica”; asimismo, durante el primer tiempo de su funcionamiento, fue clave otro CCD conocido como “Puesto Caminero de Pilar”, sito en dicha localidad; también funcionó a manos del Ejército y el CCD conocido como “Casa de Hidráulica”, a la vera del Lago San Roque, en la localidad de Carlos Paz.



año se cierra el CCD. Luego del cierre de “La Perla” los casos de desaparición son muy escasos. El exterminio se encontraba ya consumado.

## Matar, hacer desaparecer

Resta, a modo casi de epílogo, analizar las modalidades de asesinato implementadas por la OP3 y su política de ocultamiento de los cuerpos, hecho que otorga una singular *actualidad* a la problemática aquí planteada, dado que la mayoría de éstos no han sido hallados<sup>68</sup>.

Se conocen con certeza dos circuitos de inhumación clandestina y una infinidad de situaciones particulares que hicieron que algunos pudieran ser recuperados y otros no. En los momentos previos al Golpe, durante el accionar del CLA, algunos de los muertos pudieron ser rescatados de la morgue e inhumados; otros, cuyas familias desconocieron el hecho del asesinato hasta tiempo después, o –por su propia seguridad- no pudieron retirar los cadáveres quedaron en las morgues, hasta finalmente “desaparecer” en las fosas comunes del Cementerio San Vicente<sup>69</sup>.

Luego del Golpe e implantada “La Perla”, la modalidad de exterminio más común fue el fusilamiento de los prisioneros, aunque muchos fallecieron como consecuencia de las torturas padecidas y el abandono. Otra modalidad fue el fusilamiento selectivo en el marco de enfrentamientos fraguados u “operativos ventilador”, los cuales pretendían justificar la actividad de la “subversión” y la necesidad de las fuerzas armadas en su combate. Una minoría de asesinatos se dio en el marco de los operativos de secuestro.

Reconstruyendo el circuito de inhumaciones a partir de los casos identificados y de testimonios se sabe que antes del Golpe los cadáveres pasa-

<sup>68</sup> Al día de la fecha, han sido identificadas en Córdoba 22 personas desaparecidas.

<sup>69</sup> Ver Olmo, D. (2023). *Cementerio San Vicente. Informe 2003 (reedición)*. Córdoba: Editorial de la FFyH- UNC.



ban por la morgue y luego eran inhumanos como NN en el Cementerio San Vicente. Luego del Golpe, esto sólo ocurrió con las personas asesinadas en “operativos ventilador”, mientras que la inmensa mayoría de las personas asesinadas fueron inhumadas clandestinamente en las 17.000 hectáreas de campo militar en torno al Tercer Cuerpo de Ejército.

Es un hecho conocido y denunciado que en 1978, ante la inminencia de la llegada de la Cruz Roja Internacional para realizar una inspección *in loco*, los restos fueron desenterrados y trasladados a un lugar en las Salinas Grandes, aún sin precisar. Sólo los restos de cuatro personas secuestradas en 1975 pudieron ser localizados e identificados en el interior de unos hornos de cal, dentro de los campos del Ejército que rodean “La Perla”.

Si, como se dice, el Estado con una mano mata y con otra escribe<sup>70</sup>, eso sólo puede ser dicho parcialmente para este caso. Se sabe por los testimonios de sobrevivientes que fueron obligados a realizar tareas como el mecanografiado de listas, que el funcionamiento del CCD fue documentado minuciosamente. Se confeccionaban fichas, listados de prisioneros con “altas” y “bajas” que se actualizaban diariamente y se elaboraban por triplicado a fines de ser enviadas al Destacamentos 141 y al Batallón 601. Sin embargo, ninguna de esa documentación ha sido recuperada a lo largo de casi cinco décadas. Algo similar ocurre con los restos de las personas asesinadas, cuya inmensa mayoría continúa desaparecida, dando cuenta de que la desaparición como método obtiene y perpetúa su poder *necropolítico* en el control sobre los cuerpos, pero aún más sobre los saberes.

Hacia los bordes, el Estado garabatea indicios en los umbrales de paso entre el CCD y otras instituciones: “proveniente del área 311”, “La Perla”, “La Ribera”, dicen los libros del Servicio Penitenciario. En otros, el único *rastro* de lo sucedido en esos años es la inscripción en la memoria y en los

<sup>70</sup>Olmo, D. y Somigliana, M. (2002). “Qué significa identificar”. *Encrucijadas* Vol. 15, (pp. 22-35). Buenos Aires..



cuerpos de aquellos que, desde un saber fragmentario sobre lo clandestino, construyeron las piezas de la información volcada en la segunda parte de este escrito.

## Conclusiones

A lo largo de este artículo he reconstruido y analizado –desde una escala general a una local, desde lo más abstracto de las doctrinas a sus apropiaciones vernáculas- el accionar contrainsurgente desplegado en Córdoba desde 1969 hasta 1979. Me ha interesado, particularmente, cómo la realidad local y su evolución en materia represiva puede iluminar los modos de concebir a un “enemigo interno” al cual perfilar en base a ciertas características, “combatir” y, en el extremo, “aniquilar”. Me ha interesado particularmente dar cuenta de un devenir en el cual las agencias represivas fueron delineando una caracterización –contextualizada en el panorama nacional y del mundo- una cierta geografía de la represión, en base a territorios caracterizados en base a hipótesis de conflicto en clave contrainsurgente y a hechos que llamaron su atención. En este sentido, el artículo ha intentado aportar a una comprensión de cómo la doctrina contrainsurgente tuvo aplicaciones vernáculas y cómo, en concreto, fundamentó el accionar represivo a nivel de Córdoba en la década que corre entre los años 1969 y 1979. Teniendo en cuenta el *juego de escalas* propuesto por Jacques Rével, el artículo comenzó por situar el acontecimiento del Cordobazo –mediante el cual Córdoba aparece en el mapa de las hipótesis de conflicto para las FFAA centrales- para desde allí ir reduciendo la escala hacia los órganos represivos conformados a nivel local y las características políticas y militares de los agentes concretos que los comandaron configuraron un tipo de represión particular, diferente a la de otras locaciones del país. En este sentido, el artículo muestra dinámicas de especialización a nivel de agencias de “Inteli-



gencia” –como el Batallón 601, el Destacamento 141, la escuela de “inteligencia” de Campo de Mayo- y un flujo de agentes entre éstas que dan cuenta de las dinámicas de centralización-descentralización represivas.

Asimismo, un aspecto sobre el cual el artículo ha pretendido ahondar es sobre la particular combinación de dispositivos represivos policiales, militares y paraestatales en el caso de Córdoba. En este sentido, el CLA aparece como una organización única, que tuvo un accionar coordinado y concomitante a la Triple A –la organización paraestatal más conocida a nivel nacional- pero con tintes propios que combinaban la aplicación de un “terror negro” con la firma de un organismo autónomo, y personal dependiente del Ejército y la Policía de la Provincia. En este marco, otro aspecto que quisiera destacar es la transformación en las formas de aplicación de lo que hemos denominado *necropolítica* y en concreto de las formas de *matar, dejar vivir, dejar morir y hacer ver u ocultar* un accionar represivo marcado por una completa excepcionalidad jurídica. Vimos cómo a partir del Navarrazo la tortura por razones políticas se volvió moneda corriente. Desde allí, y paulatinamente, fueron creciendo en número asesinatos políticos *espectaculares* que alcanzaron su cúspide durante 1975. Hacia fines de ese año, pudimos demostrar cómo se conformaron estructuras represivas *ad hoc*, como la CI, que se encargaron de la aplicación racional de lo prescrito por los decretos de “aniquilamiento de la subversión”.

Además, el artículo analizó el dispositivo que centralizó la represión política en la provincia y que supuso además la sistematización del método de la “desaparición”: el CCD conocido como “La Perla”. En los dos últimos apartados analicé –a partir de los memos reservados de la CI y de los fallos judiciales- cómo el mismo se insertó en la estructura del Ejército, cuáles fueron los agentes que allí actuaron y las características de los “blancos” de la represión allí aplicada. Las características que asumió el CCD según etapas, la variación de la tortura y de la posibilidad de sobrevivida fueron abordadas a la luz de la sistematización de testimonios de sobrevivientes y de



la documentación castrense disponible. Por último, el artículo se adentró en las inferencias que pueden hacerse, en base a la evidencia documental y forense disponible, del derrotero de los restos de las personas asesinadas.

Desde este último punto, quisiera retornar a la apuesta principal de la investigación de este escrito, y que constituye –espero– su principal contribución. Así como la gestación masacre perpetrada en el país cinco décadas atrás comenzó mucho antes del último Golpe de Estado, tampoco concluyó en 1979, con el declive represivo, o en 1983, con el retorno de la democracia. La actualidad de la misma reside en la continuidad de la desaparición, de los miles de restos que continúan sin ser hallados e identificados, siendo ésta una característica que –en contraste con la masividad de muertos en lo local– vuelve a Córdoba una locación singular respecto al resto del país. En la encrucijada entre la antropología y la historia –como dije al principio de este escrito– los datos aquí proporcionados buscaron contribuir al análisis de los procesos represivos que tensionaran centro y periferia, instituciones y sujetos, doctrinas y prácticas como ejes analíticos de la represión. Y construir una cronología del “exterminio de la subversión” en clave local, tanto para mostrar una genealogía de los hechos, como para dejar sentado el anacronismo al que nos enfrenta el pasado-presente implícito en esos miles de víctimas, en esos muertos que continúan sin aparecer.

## Bibliografía

Águila, G. y Alonso, L. (2017). “Presentación” en “Dossier La historia reciente en la Argentina: problemas de definición y temas de debate”. *Ayer* N° 107 (3) (pp. 13-19). Madrid.

Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (comps.) (2016). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a cuarenta años del golpe de Estado*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.



Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (coords.) (2020). *La represión como política de Estado. Estudios sobre la violencia estatal en el siglo XX*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Archivo y Comisión Provincial de la Memoria/ALIC (2012). *Megacausa La Perla, informe sobre el juicio al terrorismo de Estado en Córdoba*. Córdoba.

Arendt, H. (1999). *Eichman en Jerusalén, un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen.

Bertotti, C. (2009) "Del 'Cordobazo' al golpe de Estado del '76. Una aproximación a las confrontaciones sociales en la provincia de Córdoba" en Izaguirre, I. (y cols). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina 1973-1983: antecedentes, desarrollo, complicidades* (pp. 337-351). Buenos Aires: Eudeba.

Bonavena, P. (2009). "Guerra contra el campo popular en los '70. Juan Domingo Perón, la depuración ideológica y la ofensiva contra los gobernadores" en Izaguirre, I. (y cols.) *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina 1973-1983: antecedentes, desarrollo, complicidades* (pp. 143-235). Buenos Aires: Eudeba.

Brennan, J. y Gordillo, M. (1994). "Protesta obrera, rebelión popular e insurrección urbana en Argentina: el Cordobazo". *Estudios* N° 4 (pp. 51-74). Córdoba.

Calveiro, P. (2001). *Poder y desaparición*. Buenos Aires: Colihue.

Carcione, C y Carcione, M. (coords) (2021). *Rastros del silencio: el troskismo frente a la Triple A y la dictadura*. Buenos Aires: La Montaña.

Contepomi, G. y P. (1984). *Sobrevivientes de La Perla*. Córdoba: El Cid Editor.

Fabri, S. (2019). "Reflexiones sobre la Mansión Seré como Centro Clandestino de Detención y su posterior desarticulación (1977-1986)". *Anuario IEHS*, 34 (1). (pp. 167-193). Tandil.

Fallo de la Sentencia de la Megacausa "La Perla-La Ribera-D2" disponi-



ble en <https://www.cij.gov.ar/nota-23656-Lesa-humanidad--difunden-fallo-que-conden--a-38-acusados-en-el-juicio-oral-por-cr-menes-cometidos-en-La-Perla--.html> [última consulta 15 de noviembre de 2024].

Franco, M. (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión” 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Franco, M. y Feld. C. (dir.) (2022). ESMA. *Represión y poder en el centro clandestino más emblemático de la última dictadura en argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Garaño, S. y Concha, A. (2022). *Operativo Independencia: geografías, actores y tramas*. Tucumán: Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT).

Gillespie, R. (2008). *Soldados de Perón*. Buenos Aires: Sudamericana.

González Tizón, R. (2020). “El centro clandestino de detención como producto histórico: una propuesta de abordaje del dispositivo represivo dictatorial en Argentina (El Vesubio, 1976-1978)”. *Tempo* Vol. 26 (3) (pp. 582-604). Río de Janeiro.

Inchauspe, L. (2008). “Decididos de Córdoba. La aparición pública del PRT-ERP en Córdoba (1970 – 1973). Una aproximación a partir de la prensa gráfica”. *Historia Regional* N° 26 (pp. 37-60). Villa Constitución.

Mbembe, A. (2011). “Necropolítica”, en *Necropolítica seguido de Sobre el Gobierno Privado Indirecto* (pp. 17-76) España: Ed. Muselina.

Olmo, D. (2023). *Cementerio San Vicente. Informe 2003 (reedición)*. Córdoba: Editorial de la FFyH- UNC.

Olmo, D. y Somigliana, M. (2002). “Qué significa identificar”. *Encrucijadas* Vol. 15, (pp. 22 – 35). Buenos Aires.

Página/12 (2020) “Sara Osatinsky: ‘El represor Vergez me contó paso a paso el asesinato de mi marido y de mis hijos de 15 y 19 años’.” En *Página12*. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/307693-sara-osatinsky-el-represor-vergez-me-conto-paso-a-paso-el-as>. [visitado setiembre de 2024].





Paiaro, M. "Exhibir el terror. El Comando Libertadores de América: Entre el asesinato político y la restauración de la honra", en Solis, C. y Ponza, P. (comps.) (2016). *Córdoba a 40 años del Golpe: estudios de la dictadura en clave local* (pp. 105-122). Córdoba: Editorial de la FFyH-UNC.

Pettiná, V. (2018). *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina*. México: El Colegio de México.

Pontoriero, E. (2022). *La represión militar en la Argentina (1955-1976)*. Los Polvorines: UNGS/UNLP/UNaM.

Ranalletti, M. (2011). "Una aproximación a los fundamentos del terrorismo de Estado en Argentina: la recepción de la noción de 'guerra revolucionaria' en el ámbito castrense local (1954-1962)". *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"* n° 11 (pp. 261-278). Córdoba.

Ranciére, J. (2009). *El reparto de lo sensible. Estética y política*. Santiago de Chile: Editorial LOM.

Rével, J. (2015). *Juegos de escalas: experiencias de micro análisis*. Buenos Aires: UNSAM Edita.

Ríos, L. (2022). *Indagaciones antropológicas en torno a los cadáveres de personas asesinadas por motivos políticos durante la década de los setenta*. Tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas. Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades UNC.

Robin, M. M. (2005). *Escuadrones de la muerte: la escuela francesa*. Buenos Aires: Sudamericana.

Robles, M. (2010). *La búsqueda. Una entrevista con Charlie Moore*. Córdoba: Ediciones del pasaje.

Scatizza, P. (2014). "Centros clandestinos de detención en el Comahue. Una reflexión conceptual", en *Contenciosa* N°2 (pp. 1-16). Santa Fe.

Servetto, A. (1998). *De la Córdoba combativa a la Córdoba militarizada. 1973-1976*. Córdoba: Ferreira Editor.

Servetto, A. (2010). *73/76. El gobierno peronista contra las "provincias montoneras"*. Buenos Aires: Siglo XXI.



Solis, C. (2023). “Paso a informar”. Historia de la represión desde los memorandos de la Policía Federal, Delegación Córdoba, en dictadura y su antesala (Argentina, 1975-1976)”. *Segle XX. Revista catalana d’història* N° 16 (pp. 135 -160). Barcelona.

Tello, M. (2024). “An Impossible Scene: Towards an Ethnography of the (In)Visible in the Memories of the Survivors of La Perla”. En Cieplak, P. (comp.) *Familiar Faces. Photography, Memory and Argentina’s Disappeared* (pp. 165-186). London: Goldsmith Press.

Tello, M. (2019). “El represor como antropólogo: apuntes para la lectura etnográfica de un manuscrito contrainsurgente”. *Corpus* Vol. 9, No 2 (pp. 1-25). Mendoza.

Vergez, H. (1995). *Yo fui Vargas. El antiterrorismo por dentro*. Buenos Aires: Edición del Autor.

